	INDUCCION Y REINDUCCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: F-SST-ZU-09 Versión: 01 Fecha: 07/09/2019

FECHA: 29 DE DICIEMBRE 2023

EMPLEADO: SILVIO SANCHEZ HINCAPIE

CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN

POLÍTICA SST	**POLÍTICA PREVENCIÓN DE PSCAT**
CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S asume con responsabilidad la prevención de accidentes y enfermedades laborales, el cumplimiento con la normatividad vigente, la identificación de los peligros y su control, el cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial, al igual que el cuidado de cada una de las personas que laboren para la empresa. La alta gerencia se compromete al cumplimento de los objetivos del SG-SST y la implementación del SG- SST y su mejora continua.	**CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S** ha establecido una política de NO alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la empresa, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado. Articulo 60 del Código Sustantivo del Trabajo, la Resolución 1075 de 1992, la Resolución 4225 de 1992, Resolución 2646 de 2008 y el Decreto 1108 de 1994
	Horario de Entrada: 07:00 AM Horario de Salida: 5:30 PM Horario de desayuno: DE 9:00 A 9:30 AM Horario de Almuerzo: DE 13:00 A 2:00 PM

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS, ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE H &SI

Factor de Riesgo	Agente	Factor de Riesgo	Agente
Riesgos Físicos	Ruido Radiaciones no Ionizantes Iluminación deficiente Vibraciones	**Riesgo Locativos**	Almacenamiento inadecuado. Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas en mal estado
Riesgo Químico	Material particulado Manipulación de sustancias	**Riesgos Eléctricos**	Baja tensión (conexiones eléctricas). Media tensión(instalaciones eléctricas)
Riesgo Biológico	Bacterias Virus, hongos	**Riesgo Psicológico**	Falta de coordinación de tareas Turnos y sobreesfuerzos Abuso de autoridad (maltrato)
Riesgo Ergonómico:	Posturas. Levantamiento de cargas		
Riesgo Mecanico	Contacto con sustancias Partes en movimiento Proyección de partículas Elementos corto punzantes	**Trabajo de alto riesgo**	plataformas móviles, Trabajos a borde de losa Alturas (andamios colgantes, multidireccionales)
Transito	Accidente de transito	**Publicos**	Robos, atracos,atentados

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	**ROLES Y RESPONSABILIDADES (RENDICIÓN DE CUENTAS)**
QUE ES SG-SST (SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJ	Procurar el cuidado integral de su salud.
RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
PLAN DE EMERGENCIA Y PONS PROCEDIMIENTO REPORTE DE IT, AT Y EL	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
QUE ES EL COPASST Y CONVIVENCIA LABORAL	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

FIRMA: Silvio Sanchez	**CEDULA:** 70721852

Esta inducción hace parte del contrato de trabajo, el NO cumplimiento de una o varias normas de seguridad causarán sanciones que incluyen, en su orden: llamado de atención verbal que se hará firmando el formato de retroalimentación en seguridad, llamado de atención por escrito (memorando este se entrega al jefe inmediato), que da suspensión de uno a tres días dependiendo de la falta y por último la terminación definitiva del contrato. Cuando la falta es de trabajos de alto riesgo (en alturas, espacios confinados, o en caliente) sin las medidas de seguridad dará suspensión inmediata por dos días, ya que se considera falta grave.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: María Barrientos Colon.